

Servicio

Atención y acompañamiento legal a Personas en situación de vulnerabilidad

Fecha de actualización

12 de abril de 2021

Fecha de vigencia

31 de diciembre de 2021

Plazo de solución

Inmediato

¿Qué es?

Brindar Asesoría Jurídica a Personas en situación de Vulnerabilidad dando un servicio gratuito y eficiente.

¿Quién solicita?

Personas en situación de vulnerabilidad

¿Quién lo otorga?

Dirección de Desarrollo Social y Grupos Vulnerables

COSTOS

Gratuito

Requisitos

- 1.- Nombre del Ciudadano
- 2.- Asunto Jurídico a tratar

Servicio

- 1.- USUARIO: Acudir a las oficinas ante el personal del área jurídica para solicitar información sobre la atención jurídica.
 - 2.- DPTO. DEL ÁREA JURIDICA: Recibir al usuario y en ese mismo momento se le entrevista para saber la problemática que maneja.
 - 3.- DPTO. DEL ÁREA JURIDICA: ¿Necesita atención?
 - 4.- Si no la necesita: canalizar al área correspondiente para su correcta atención.
 - 5.- DPTO. DEL ÁREA JURIDICA: Si necesita, conformar el expediente para su trámite ya sea una denuncia, querrela o una demanda.
 - 6.- DPTO. DEL ÁREA JURIDICA: Brindar la asesoría y el acompañamiento a la institución pública o privada para que puedan continuar con su trámite.
- Fin

Información importante (Fundamento jurídico-administrativo de la existencia del servicio o trámite)

Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tehuacán:
Art. 13 Fracción XXI, XXIV

Domicilio:

Av. Reforma Norte #614 Col. Buenos Aires

Teléfono y Horario de atención:

238-38-3-21-11 de 8 am – 4 pm Lunes - Viernes

Lugares para reportar anomalías o quejas (domicilio y teléfono):

Av. Reforma Norte #614 Col. Buenos Aires, 238-38-3-21-11